Proceso Ordinario N. 11001310502920170064700

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS
PRIMERA INSTANCIA
Agencias en derecho demandante (Fl. 246).....$100.000,oo
SEGUNDA INSTANCIA
Sin costas
T O T A L: $100.000,oo
SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.
Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 24 de febrero de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 03 de septiembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 153

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria